



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DÑA. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ALCALDE, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO.

CERTIFICO.- Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 8 de julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

8.- CONSTITUCIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Sra. Secretaría se dio lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina que en los Municipios de más de 5.000 habitantes existirán si su legislación autonómica no prevé otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno , así como el seguimiento de la gestión del Alcalde , la Junta de Gobierno Local y los concejales con delegación, en relación con los artículos 123 a 128 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 39 al 43 del Reglamento Orgánico Municipal, esta Alcaldía , **propone al Ayuntamiento Pleno**, la creación de las siguientes Comisiones Informativas :

- **Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda**, de existencia preceptiva a tenor de lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la que corresponderá el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias así como las restantes materia incluidas en las Áreas de Economía y Hacienda, Promoción Económica y Empleo, Desarrollo Local y Formación.
- **Comisión Informativa Permanente de Infraestructura y Servicios Administrativos Generales**, a la que corresponderá las materia incluidas en las siguientes Áreas : Presidencia, Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda ; Medio Ambiente y Turismo ; Tecnología de la Información , Comunicación y Transparencia ; Régimen Interior, Servicios y Movilidad y Protección Ciudadana.
- **Comisión Informativa Permanente Social**, a la que corresponderá las materias incluidas en las siguientes Áreas: Deportes; Educación e Infancia, Juventud; Cultura; Festejos; Sanidad e Igualdad y Políticas Sociales.

Propone asimismo que las mismas se compongan de 12 miembros (5 del grupo político PSOE-A 3 del grupo político ASC, 1 del grupo político PP, 1 de IU-CA Y 1 de ciudadano), integrándose con los Sres. miembros que a continuación se indica.:

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Et840Cvmb54Rqu5vhhm3w== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Manuel Bejarano Álvarez | Firmado | 03/10/2019 14:36:44 | |
| | María Del Carmen Campos Alcaide | Firmado | 03/10/2019 12:13:04 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Et840Cvmb54Rqu5vhhm3w== | | | |

1.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE ECONOMIA Y HACIENDA.

TITULARES.

D .Manuel Bejarano Álvarez, Alcalde-Presidente.
Dña. Elizabeth Donaire Rodríguez., Concejala del PSOE.
Don José Manuel Antúnez Egea, Concejaj del PSOE
D. Ricardo Mateo Costales Sánchez, Concejaj del PSOE.
Don Vicente Cobo Expósito, Concejaj del PSOE
Dña. Sara Caro Ramírez Concejala del PSOE.
Don Julio Álvarez, González, Concejaj del PASC.
Doña. Gema del Mar González Bejarano, Concejala del PASC.
Don José Luis Fernández García, Concejaj del PASC.
Dña. Sandra Romero Castaño, Concejala del PP.
Don Antonio Angulo García, concejaj de IU.CA.
Don Federico Palomeque Bizcocho, Concejaj de Cs.

SUPLENTES.

Dña. Juana García Clavería, Concejala del PSOE.
Doña. Ana Isabel Sánchez Gómez, Concejala del PSOE.
Doña. Carmen Llano Lama, Concejala del PASC.
Don Buenaventura Ruiz Carballo, Concejaj del PP.

2.-COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES.


TITULARES

Don Manuel Bejarano Álvarez, Alcalde-Presidente.
Dña. Elizabeth Donaire Rodríguez, Concejala del PSOE.
Don José Manuel Antúnez Egea, Concejaj del PSOE
Dña. .Sara Caro Ramírez, Concejala del PSOE.
Don Vicente Cobo Expósito, Concejaj del PSOE.
D. Ricardo Mateo Costales Sánchez., Concejaj del PSOE.
Don Julio Álvarez González, Concejaj del PASC.
Don Luis Joaquín Rebolo González, Concejaj del PASC.
Don Gema del Mar González Bejarano, Concejala del PASC.
Dña. Sandra Romero Castaño, Concejaj del P.P.
Don Antonio Angulo García, Concejaj de IU-CA.
Don Federico Palomeque Bizcocho, Concejaj Cs.

SUPLENTES.

Dña. .Juana García Clavería, Concejala del PSOE.
Doña Ana Isabel Sánchez Gómez, Concejala del PSOE.

| Código Seguro De Verificación: | Et840Cvmb54Rqu5vhhm3w== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Manuel Bejarano Álvarez | Firmado | 03/10/2019 14:36:44 |
| | Maria Del Carmen Campos Alcaide | Firmado | 03/10/2019 12:13:04 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Et840Cvmb54Rqu5vhhm3w== | | |



Don José Luis Fernández García, Concejales del PASC.
Don Buenaventura Ruiz Carballo, Concejales del PP.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE LO SOCIAL.

TITULARES.

Don Manuel Bejarano Álvarez, Alcalde-Presidente.
Dña. Sara Caro Ramírez, Concejala del PSOE
Dña. Elizabeth Donaire Rodríguez, Concejala del PSOE.
Don José Manuel Antúnez Egea, Concejales del PSOE.
Don Vicente Cobo Expósito, Concejales del PSOE.
D. Ricardo Mateo Costales Sánchez, Concejales del PSOE.
Don Julio Álvarez González, Concejales del PASC.
Don Luis Joaquín Reboló González, Concejales del PASC.
Dña. Carmen Llano Lama, Concejala del PASC.
Dña. Sandra Romero Castaño, Concejala del P.P.
Don Antonio Angulo García, Concejales de IU-CA.
Don Federico Palomeque Bizcocho, Concejales Cs.


SUPLENTES.

Doña. Juana García Clavería, Concejala del PSOE.
Doña Ana Isabel Sánchez Gómez, Concejala del PSOE.
Don José Luis Fernández García, Concejales del PASC.
Don Buenaventura Ruiz Carballo, Concejales del PP.

Por último proponer que las referidas Comisiones celebren sesiones ordinarias cada dos meses los segundos jueves a las 19,00 horas en invierno y a las 20,00 horas en verano, y en los demás casos con una antelación de dos días hábiles respecto a la convocatoria del Pleno o Junta de Gobierno Local sobre cuyos puntos del Orden del Día del Pleno, haya de informar.”

Pasada la Propuesta a votación, la misma fue aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los diecisiete miembros presentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente de orden y con el Vº. Bº del Sr Alcalde en la Puebla del Río en la fecha abajo indicada.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | Et840Cvmb54Rqu5vhmhm3w== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel Bejarano Álvarez | Firmado | 03/10/2019 14:36:44 | |
| | María Del Carmen Campos Alcaide | Firmado | 03/10/2019 12:13:04 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vf/irmaAyto/code/Et840Cvmb54Rqu5vhmhm3w== | | | |